

Informe preliminar al TPP
Sobre la presentación del caso
DEL CARIBE MAYA MEXICANO
comercialmente llamado
“Riviera Maya”

ÍNDICE

- I.- Introducción.***
 - II.- Desarrollo.***
 - III.- Síntesis.***
-

I.- INTRODUCCIÓN

La presentación de este caso al **TPP (Tribunal Permanente de los Pueblos)**, que sesionará en Viena, Austria del 10 al 13 de mayo del presente año en el marco del **EA2 (SEGUNDO ENCUENTRO ENLAZANDO ALTERNATIVAS)** entre los pueblos europeos, latinoamericanos y caribeños, tiene como objeto central el de analizar el grado de penetración sistémica de las ETNs europeas (Empresas Transnacionales) en el marco de la globalización neoliberal en la compleja y dramática situación que vive el área caribeña mexicana de la Península de Yucatán por su desarrollo turístico explosivo - mas de 60,000 habitaciones hoteleras y en acelerada expansión - la llamada Zona Norte del Estado Federal de Quintana Roo y su zona de influencia socioeconómica que abarca prácticamente todo el sureste mexicano desde los Estados Federales de Chiapas, pasando por Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y el resto del Estado de Quintana Roo, es decir el mundo maya mexicano, donde los pueblos originarios –étnica y culturalmente- constituyen mas del 30% de la población actual y el 50% de la población de la Península de Yucatán.

Para determinar si, de acuerdo a los Términos de Referencia del TPP :

I.1- “...las actuaciones, directas e indirectas de las transnacionales (ETN) y sus subsidiarias, filiales, etc. pueden configurarse como responsabilidades (directas, o indirectas) de violaciones a los derechos humanos, en el marco específico de las relaciones entre UE/sus Estados y América Latina y el Caribe...”

I.2.- En el Contexto de que “...Todo lo que pertenece al área de lo “económico” ha sido considerado por las instituciones neoliberales fuera del área de competencia del derecho internacional. El TPP, como muchos otros actores, no aceptan esta separación. Mientras tanto, las políticas, las decisiones, las reglas económicas, son las que afectan más directa y masivamente el derecho a la vida de los pueblos y de los individuos, a través de un espectro muy variado y muy eficiente de mecanismos”...

I.3.- Por lo que: “...Las “sentencias” del TPP han tratado varias veces este tema, y pueden ser el primer punto de referencia para identificar y seleccionar los datos y las características de las ETN (y de sus relaciones con las entidades estatales de los países involucrados y/o cómplices de sus acciones). Se puede hacer referencia concreta a los veredictos sobre el FMI y el BM (1988, 1994), a los dos sobre el caso de Bhopal (1992-1994), a la sentencia de Bruselas en respuesta a la acusación formulada por la Clean Clothes Campaign (1998), al juicio en el caso de Elf-Aquitaine en Paris (1999), a la decisión formulada en Warwick (2000) con respecto a la imputabilidad de algunas transnacionales...”

I.4.- Apegándose metodológicamente a los parámetros delineados por el objetivo general de AE2:

- “Documentar la extensión, la variedad, la gravedad del impacto de las estrategias concretas de las ETN sobre los derechos a la vida y a la autonomía de los pueblos;”
- “Favorecer la aplicación de reglas y normas, generales y específicas, que (a través de interpretaciones del derecho ya existente, así como de las formulaciones de nuevas normas) puedan obligar a las ETN a considerar sus derechos económicos como variable dependiente del respeto de los derechos humanos.”
- “...las normas de los Estados y de los organismos internacionales (OMC,UE,Tratados Bilaterales de Inversión, CIADI) que favorecen, permiten y/o regulan las actuaciones de las ETN y sus obligación de respetar los derechos humanos.”

Procurando proporcionar en todo el desarrollo del proceso de análisis-acusación que: “... el TPP a través de los miembros que lo representan expresará (según sus estatutos) un juicio de imputabilidad (indictment), que podrá referirse a casos individuales, y/o comportamientos comunes a varios

casos y/o estrategias, y/o determinar la oportunidad de ampliar y profundizar la documentación y las acusaciones.

II.- DESARROLLO

II.1.- El contexto mundial

Es de encuadrarse el análisis en el marco general de la “oleada” de capitalismo salvaje globalizado y “desregulador” de todos los derechos sociales alcanzados por la humanidad en toda su historia (eufemísticamente denominada neoliberalismo o neoconservadurismo) que se le vino encima a la humanidad desde la derrota del campo socialista real en 1989 y la consecuente desaparición geoestratégica del sistema de contrapesos que implicaba el equilibrio de los sistemas confrontados con opciones de desarrollo alternas y enfrentadas y los espacios intermedios de experimentación social entre los cuales muchos pueblos realizaban sus propias experiencias socioeconómicas. El triunfo del capitalismo imperial neocolonial sobre el denominado socialismo real dejó en los movimientos progresistas de la mayoría de los pueblos, por casi una década, la sensación de que era el destino inevitable de la humanidad el vivir eternamente bajo este sistema.

La falacia cayó por su propio peso, al radicalizarse el abuso sistémico de las elites capitalistas insaciables que avanzaron en esos años de manara rapaz sobre los derechos sociales conquistados por la humanidad en su conjunto, despojándola avariciosamente de vastos derechos y prestaciones jurídicas, económicas, sociales y políticas. Generando por un lado la mayor y más ilegítima concentración de riqueza en menos manos que nunca en la historia de la humanidad y al mismo tiempo generaron como consecuencia la mayor depauperación de la historia de las grandes mayorías no solo en los países neocolonizados sino entre los pueblos de los países neocolonialistas imperiales o solo neocolonialistas.

II.2.- El contexto nacional

En ese contexto general México se vio envuelto en la vorágine salvaje desreguladora (como eufemismo del desmantelamiento de los sistemas y garantías de seguridad social) que nos a traído al siglo XXI como la nación que mas expulsora población en el mundo (alrededor del 20% de la población ha sido expulsada por razones de sobrevivencia económica hacia la moderna esclavitud de la ilegalidad en USA) El retroceso de los sistemas de salud (el regreso de enfermedades endémicas antes erradicadas y el aumento de la desnutrición), el crecimiento galopante de la desintegración de las comunidades tradicionales indígenas y rurales en general, con la implementación de la contra reforma agraria que esta regresando al país al latifundismo ilimitado; la concentración de los mayores cinturones de miseria en la zonas metropolitanas jamás vistos en el país; el mayor índice de desempleo, subempleo y economía informal, así como la

precarización de todos los empleos en el aparato productivo formal, la reducción del alcance y la calidad del sistema educativo y de salud públicos. Etc...

A partir de 1984 con la entrada en vigor del **NAFTA** (Tratado de libre Comercio de Norteamérica) la posterior entrada absurda de México a la **OCDE**, la firma del tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y muchos otros tratados de libre comercio, así como con la reforma neoliberal y globalizada del sistema jurídico, económico y político mexicano reprivatizador y deregulador (despojador mejor dicho) de los sistemas de seguridad social y garantías sociales jurídicas, que le es impuesto a la nación por las instituciones internacionales capitalistas FMI, OMC, Banco Mundial, BID, etc con la grosera y corrupta complicidad de TODOS los partidos políticos institucionales, se da el ingreso de México a la globalización, en la que pieza por pieza se desmonta el andamio del estado mexicano que cede pieza por pieza su soberanía y los recursos naturales de la nación a la avaricia desregulada de las transnacionales extranjeras, principalmente estadounidenses primero y crecientemente en las últimas las cadenas hoteleras y agencias mayoristas de viaje, petroleras y financieras españolas, que han llegado “ellos creen” de nuevo a tierra de conquista y vienen con prácticas monopólicas y depredadoras que en España o Europa en general no se les permiten.

II.3.- El contexto regional

En el sureste mexicano, el área maya tropical del país (Chiapas, Tabasco, parte de Veracruz y los tres estados de la Península: Campeche, Yucatán y Quintana Roo), uno de los fenómenos de más impacto socioeconómico tuvieron como consecuencia de la globalización del capitalismo salvaje, fue el de la irrestricta, desregulada y masiva explotación turística de los recursos naturales (sus atractivos ecológicos) del caribe maya mexicano, pro parte primero de empresas nacionales y estadounidenses y posteriormente de transnacionales de matriz europea (que dominan casi el 80% del sector) principalmente españolas e italianas.

Los fenómenos que en el sureste mexicano con más de un 30% de su población étnica y culturalmente indígena (50% en la Península de Yucatán) fueron la expresión de este neoliberalismo salvaje son:

1.- La contra reforma agraria que empezó a reprivatizar las tierras indígenas comunales y campesinas en general, “voluntariamente” por hambre y falta de alternativas, producto de la desaparición de todo subsidio agrícola, apoyos al abasto y la salud; o por las malas, a través de la expropiación y reventa a privados o el abierto despojo de las tierras.

2.- La entrada irrestricta, a precios de “dumping” de productos agrícolas transgénicos y sus paquetes tecnológicos destructores de la diversidad agrícola, esos sí subsidiados desde Estados Unidos y Europa.

3.- La práctica destrucción de las cadenas productivas artesanales y de manufactura y procesamiento industrial primario del medio rural y marginal urbano, producto de la apertura neoliberal de los mercados.

4.- Han ido orillando a los pueblos originarios indígenas y a toda la población rural y urbana en general a un deterioro paulatino de sus medios de subsistencia económica y por ende a la disolución de sus tejidos sociales tradicionales por incosteabilidad económica; lo que ha dado como única “alternativa” la emigración creciente, con flujos de refugiados internos hacia las áreas que aún ofrecen empleos, que además son cada vez más abusivos “desregulados” y por ende precarios e inseguros, como las áreas turísticas del caribe maya,

las grandes zonas metropolitanas del país fuera del sureste y la emigración de grandes corrientes de refugiados externos hacia Estados Unidos.

II.4.- El contexto local

Es así como el litoral norte del caribe maya mexicano, por la llamada “magia del mercado” capitalista se produce el llamado “milagro económico” del “boom” turístico, que inicia con el nacimiento de la Ciudad de Cancún hace 32 años (1974) y que en ese lapso ha llevado de 0 a 60,000 habitaciones hoteleras a una franja costera de 160 kilómetros de extensión que empieza en el extremo norte de la Península, en la Ciudad de Cancún, tiene su centro geográfico en la Ciudad de Playa del Carmen y termina (por el momento) a unos 30 kilómetros al sur de la Ciudad de Tulum. A este corredor las cadenas hoteleras y las agencias mayoristas de viajes lo promocionan comercialmente como la llamada “Riviera Maya”. Incluso han intentado cambiarle legalmente el nombre al Municipio llamado “Solidaridad” por el de “Riviera Maya”, pero por más manipulación mediática y compra de voluntades, en un referéndum popular perdieron abrumadoramente, lo cual no ha sido obstáculo para que sigan promocionando mundialmente el destino como “Riviera Maya”.

Esta zona estaba despoblada en su totalidad, excepto por un embarcadero llamado Puerto Juárez, que era solo el cruce hacia Isla Mujeres, que es mucho mas antigua. Y dos pequeños puertos de trasbordo hacia la Isla de Cozumel, que también es un asentamiento poblacional y turístico más antiguo y mucho mayor. Estos son Puerto Morelos, desde donde sale el ferry que lleva camiones, contenedores de carga y autos hacia Cozumel y Playa del Carmen, cuya función era la del cruce de pasajeros hacia Cozumel, dado que es el punto más cercano de la Isla a la costa, unos 17 kilómetros. Esas áreas antes del desarrollo turístico estaban pobladas por comunidades indígenas y de mestizos dedicados a la agricultura, la extracción del chicle y la pesca.

Aún cuando cifras oficiales (reducidas y maquilladas ex profeso por las instituciones de gobierno para asignarles menos recursos presupuestales federales) den un crecimiento poblacional explosivo, que es, con mucho, el más alto en el País y probablemente de Latinoamérica y el Caribe, el crecimiento promedio real anda por arriba del 25% anual.

Este ritmo acelerado de generación de empleos tanto en la construcción como en los diversos servicios y actividades productivas ha general constituye un “polo” de atracción muy importante en toda el área socioeconómica de influencia. Es decir, que aunque la inmigración provenga de todas partes del país, Latinoamérica y Europa (casi el 5% de la población total asentada legal o ilegalmente en el caribe maya es proveniente de otros países, primordialmente Argentina e Italia) es la población rural del sureste del País, principalmente Chiapas, Yucatán y Tabasco – en calidad de refugiados económicos internos- la que arriba en mayores proporciones. Marginada y expulsada por la miseria generada por las políticas neoliberales y los despojos – maquillados de legales -- gubernamentales y privados de la contra reforma agraria neoliberal en sus comunidades tradicionales. Fenómeno que genera también la más importante movilización de refugiados hacia el exterior, con los crecientes flujos migratorios hacia Estados Unidos. Siendo México el mayor expulsor de población hacia el exterior en el mundo (alrededor del 20% de su población).

Así, el crecimiento de la inversión nacional e internacional, en un 80% europea en los últimos 32 años ha generado el “boom turístico mas grande en la historia del País con,

por lo menos, los siguientes efecto socioeconómicos:

II.4.1.- La valorización acelerada de terrenos en general, pero en particular de: playas, costeros y los que rodean los sistemas lagunares, los cenotes y las áreas arqueológicas -- la gran mayoría eran originalmente comunales indígenas y de pequeños propietarios rurales indígenas o mestizos que llegaron de otras partes del país a colonizar el área en la primera mitad del siglo XX, bajo régimen ejidal colectivo o terrenos nacionales parcelados. Esta valorización ha desatado toda clase de abusos y despojos contra la población originaria de la zona, por parte de miembros del gobierno en complicidad con los grandes y pequeños inversionistas caciquiles (las pocas familias de los llamados “Nativos” de la oligarquía local, que se turnan para gobernar el Estado y los municipios) nacionales e internacionales, predominantemente españoles, italianos y estadounidenses.

II.4.2.- El crecimiento acelerado de población en un área antes despoblada, creándose importantes ciudades como la de Cancún con cerca de 700,000 habitantes, Playa del Carmen con cerca de 150,000 y la de mas rápido crecimiento en el área, por ser el centro geográfico de los desarrollos turísticos y capital política del Municipio donde está la mitad de los cuartos hoteleros del área, cerca de 30,000. Las Ciudades de Tulum, Puerto Aventuras, Akumal y Chemuyil, como ciudades “de apoyo” a los desarrollos de las áreas turísticas costeras.

II.4.3.- El paralelo y simultáneo despoblamiento y desintegración del tejido social de las comunidades indígenas del área y el hacinamiento en:

a) los crecientes cinturones de miseria de las nuevas, muy rezagadas en servicios, áreas urbanas, en gran medida producto de ocupaciones de facto y por tanto de régimen de propiedad irregular y sin servicios urbanos mínimos, lo que se presta a gigantescas especulaciones y fraudes en terrenos del fondo legal de las poblaciones y el comercio ilegal de tierras ejidales aledañas a los centros de población y

b) En precarios campamentos temporales de construcción aladaños a los grandes o pequeños conjuntos hoteleros y comerciales, que por virtud de trampas legales y corrupción de las autoridades del trabajo tanto Federales, Estatales como municipales permiten que miles de obreros de la construcción vivan hacinados en condiciones de esclavitud totalmente ilegales, a través del subterfugio burdo de una larga cadena de contratistas y subcontratistas que terminan explotado a los trabajadores sin prestaciones y garantía social alguna, con lo que los verdaderos beneficiarios y propietarios de las obras que son las empresas transnacionales, con el argumento “eficientista” neo liberal ilegal de “abaratarse los costos” a costa de las garantías de seguridad social y jurídica de la población local asalariada, pretenden evadir la responsabilidad jurídica y social de sus conductas violatorias de todas las convenciones de derecho internacional y de sus países de origen, de la Unión Europea y de México en los tres niveles de gobierno. Esto sucede a vista y paciencia de todo el mundo sin que nadie mueva un dedo, para “no ahuyentar” a la inversión extranjera. Que se viene impunemente a comportarse como neocolonialista depredador en tierra de conquista, al realizar conductas internacionalmente ilegales que desde luego no puede aplicar mas que en países neo colonizados como es el triste caso de México, en abierta violación a las leyes nacionales, y la complicidad por “omisión” e incluso “acción” represiva de las autoridades al no aplicar simplemente la legislación vigente pero en desuso por la prácticas neoliberales en boga.

II.4.4.- Uno de los peores impactos socioeconómicos de las conductas anti éticas, e ilegales de las ETNs Europeas mayoritarias (aunque también de las estadounidenses y mexicanas) es la cínica y sistemática destrucción de la vida comunitaria, de las cadenas locales productivas, artesanales, agrícolas, comerciales y de servicios en general. Ya que las formas comunales y de pequeñas y medianas empresas locales no solo permiten el desarrollo de la economía local para los propios mexicanos, que generan riqueza en México y permiten la capitalización y el desarrollo de actividades propias de la población local, cuya riqueza se distribuye internamente, sino que son generadores de mas del 80% del empleo de la zona. Pues con las prácticas ilegales y/o inmorales de las ETNs, que cínicamente vienen a depredar con la “filosofía” pragmática neo liberal de que “todo lo que no está expresamente prohibido en la ley, está permitido” y “ si me dejan, me cambian la ley o la tuercen en mi favor, son prácticas de cabildeo, rudas pero válidas”. Con lo que provocan dada su capacidad de inversión, manipulación y de compra de voluntades entre la s autoridades, la paulatina y creciente absorción por las “malas y las peores” de la economía local por los cada vez menos monopolios extranjeros, que se llevan al exterior mas del 90% de las riqueza generada por la explotación directa de los recursos naturales y la fuerza de trabajo mexicana. Dejando en el país solo devastación, desaparición de la economía tradicional comunitaria, y de la propias comunidades originarias, hacinamiento y depauperación en los centros urbanos, destrucción de los valores sociales, fenómenos de drogadicción, pandillerismo y prostitución infantil y adulta.

III.- SÍNTESIS

DENUNCIA DEL MCP EN CONTRA DE LAS ETNs EUROPEAS EN EL CARIBE MAYA MEXICANO

Nombre de la Asociación que presenta la denuncia :

El **MCP (Movimiento de Cultura Popular)** es una Organización de la Sociedad Civil de la Península mexicana de Yucatán, que desde 1974 trabaja en los tres Estados Federales Mexicanos de esa Península (Campeche, Yucatán y Quintana Roo), como organización de activistas voluntarios a tiempo parcial que financian de sus propios medios personales de subsistencia su trabajo de apoyo a las luchas populares, a las que son llamados a apoyar en materia de organización gremial, productiva o comercial, asesoría legal y observación y monitoreo de los derechos humanos sociales e individuales.

Nombre de las Transnacionales acusadas :

Las empresas transnacionales europeas que operan en el caribe mexicano, cadenas hoteleras de origen español denominadas: **Riu Resorts, IberoStar, Meliá, Oasis, Gala** y la de origen italiano denominada **VIVA**.

Su sector de actividad :

Dentro del área de la explotación de los recursos naturales: el TURISMO

Prestación monopólica y abusiva tanto legal como ilegal, en detrimento de la economía local y de las pequeñas y medianas empresas locales, (sistema “All Inclusive”) en general de servicios hoteleros y actividades conexas de agencia de viajes, restaurantes, bares, tiendas de buceo, centros nocturnos, tiendas artesanales, de ropa, etc, organización de tours, renta de autos y otros vehículos acuáticos y terrestres, compra-venta de bienes raíces y tiempos compartidos, renta de departamentos, etc.

Su implicación en América Latina y el Caribe :

En este caso el corredor turístico del litoral norte del Estado Federal de Quintana Roo, en el caribe maya mexicano, denominado comercialmente “**La Riviera Maya**” (60,000 habitaciones hoteleras) que es la franja de 160 kilómetros de costa caribeña que va desde la Ciudad de Cancún, pasando por la Ciudad de Playa del Carmen, hasta la Ciudad de Tulum. Donde las ETNs de matriz europea son ampliamente mayoritarias (alrededor del 89%), respecto a las norteamericanas y a las nacionales y líderes en este tipo depredador de prácticas monopólicas.

A mas de que son sistemáticamente violadoras de las normas laborales en detrimento de los trabajadores de la construcción (albañiles) quienes son contratados por supuestos “subcontratistas” mexicanos para la construcción de los complejos hoteleros y comerciales de las ETNs europeas, norteamericanas o mexicanas, sin respeto alguno a los derechos laborales y humanos, ni individuales ni colectivos, ni a las leyes laborales mexicanas e internacionales.

Despojo de terrenos comunales (ejidales) y nacionales (propiedad de la nación) para la edificación los complejos hoteleros, depredación del medio ambiente para su aprovechamiento turístico y privatización ilegal de grandes extensiones de playas, en detrimento del pueblo mexicano que se ve privado de su disfrute.

En qué medida el caso presentado ilustra la dimensión sistémica del poder corporativo

El caso es altamente representativo de poder sistémico corporativo, ya que al ser mayoritario y por su peso específico económico en el área descrita somete voluntades de particulares y autoridades municipales, estatales y federales a sus intereses, distorsiona la aplicación de las leyes, incumple sistemáticamente en detrimento del conjunto de la sociedad mexicana las leyes nacionales de: competencia comercial y antimonopolio, laborales, agrarias, de propiedad de la tierra y ambientales.

¿Qué instrumentos internacionales e Declaraciones de la ONU, Convenciones, Normas, Lineamientos, Constituciones Nacionales, están siendo pasados por alto o violados por las ETNs?

El caso descrito constituye una sistemática violación explícitamente de la declaración universal de los derechos del hombre, y las convenciones internacionales al respecto, en cuanto a que ilegítimamente priva a las poblaciones locales de los medios de subsistencia al utilizar prácticas monopólicas que están prohibidas en los países de origen de las ETNs que operan aquí y todas las convenciones de libre competencia. Además de las violaciones a la legislación internacional y nacional laboral, ambiental, agraria y de libre competencia.

Sus Países de intervención:

El litoral caribeño mexicano, en particular, aunque estas cadenas operan en todo el país así como en general en todo el caribe y parte de América latina continental.

Argumento:

Es una demanda muy sentida de la población local de todo el caribe mexicano el frenar los abusos legales e ilegales y las crecientes prácticas monopólicas de las ETNs, que aun cuando son mayoritariamente de matriz europea, también utilizan esas prácticas las de origen norteamericano e incluso mexicano, para poder competir, en un mercado cada vez mas cerrado a pequeñas y medianas empresas locales que generan el 80% del empleo y a la iniciativa de la población local. Población por ende crecientemente desempleada. Lo que genera fenómenos de pauperización, descomposición y marginalidad social, que llevan a grandes sectores de la población a la economía informal, precaria e ilegal. Incluso a la delincuencia organizada y el pandillerismo para sobrevivir y tratar de buscar una identidad social. A mas de que la creciente marginalidad provocada por las descritas prácticas monopólicas (no permitidas en los propios países de origen de las ETNs) propicia y alimenta el fenómeno de la prostitución (preponderantemente infantil) y el tráfico de drogas, de por sí consustanciales a las áreas de desarrollos turísticos. Por lo que se hace imperativo regular las actividades abusivas de las ETNs, para revertir los graves daños causados a los pobladores originarios y a la sociedad mexicana en general, pues estas prácticas están rápidamente convirtiendo a los mexicanos en extranjeros en su propia tierra y simples empleados de los amos neo coloniales que se comportan como en tierra de conquista.

Es de destacarse el hecho de que las ETNs, prácticamente se llevan del país toda la riqueza que genera su explotación de los recursos naturales, (alrededor del 92% del dinero generado por los servicios ofrecidos nunca toca siquiera territorio nacional) al costo de:

1.- Depredar la naturaleza al sobre explotar contaminar e incluso destruir las playas, la duna costera, los sistemas lagunares y los arrecifes, causándoles daños irreparables.

2.- Generando la desintegración de las comunidades tradicionales, al despojarlas de sus medios de sobrevivencia básica, al despojarlas a través de diversas prácticas abusivas legales, ilegales e incluso violentas de las tierras costeras y de los sistemas lagunares.

3.- Para luego subemplear a cientos de miles de miembros de esas comunidades como obreros de la construcción en condiciones de “refugiados internos” sin derechos laborales y en condiciones inhumanas, o como empleados de los diversos servicios con salarios y prestaciones entre 6 y 8 veces menores a las que se pagan a los empleados de las mismas ETNs en sus países de origen, con mayores cargas de trabajo y jornadas mas largas, sin pago de horas extras.

4.- El desplazamiento de la población local y regional mexicana, constante y creciente, de todas las actividades comerciales y de servicios en general, así como del transporte, la construcción y las manufacturas conexas, ante las prácticas monopólicas de los grandes capitales transnacionales, que compran y corrompen voluntades de autoridades de los tres niveles de gobierno, de los partidos políticos institucionales y las cámaras patronales, para modificar, adecuar y torcer la ley en su favor o de plano violarla con lujo de impunidad. En uso, disfrute y abuso (uti fruti y abuti) de la desregulación neoliberal de la economía y el incumplimiento “pragmático” (manera elegante de pretender legitimar el cinismo la impunidad y el despojo) de las leyes locales y nacionales, en nombre de la eficiencia capitalista que como único factor a considerar por encima de cualquier otra consideración jurídica, ética, social, política o económica.